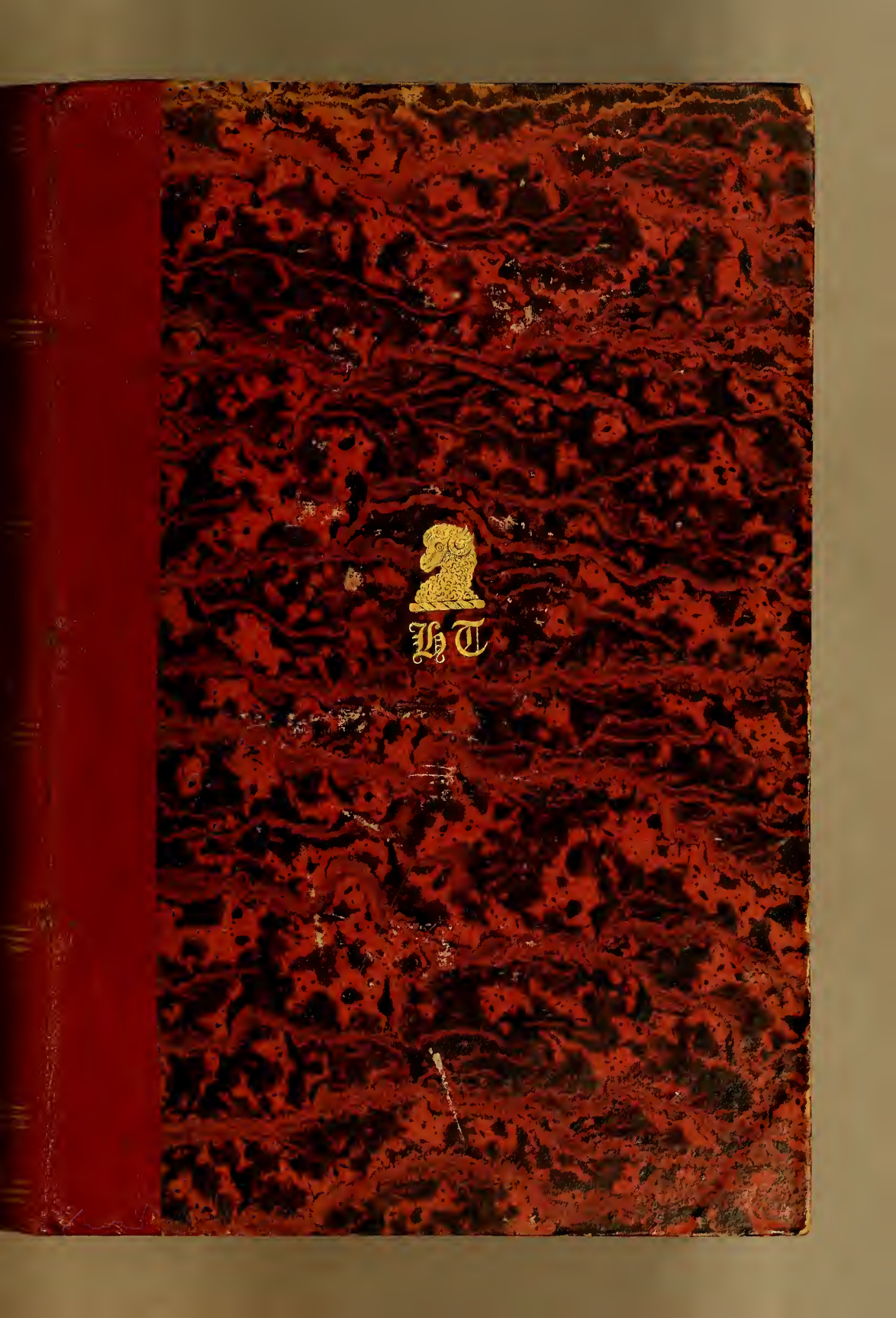

John Carter Brown.

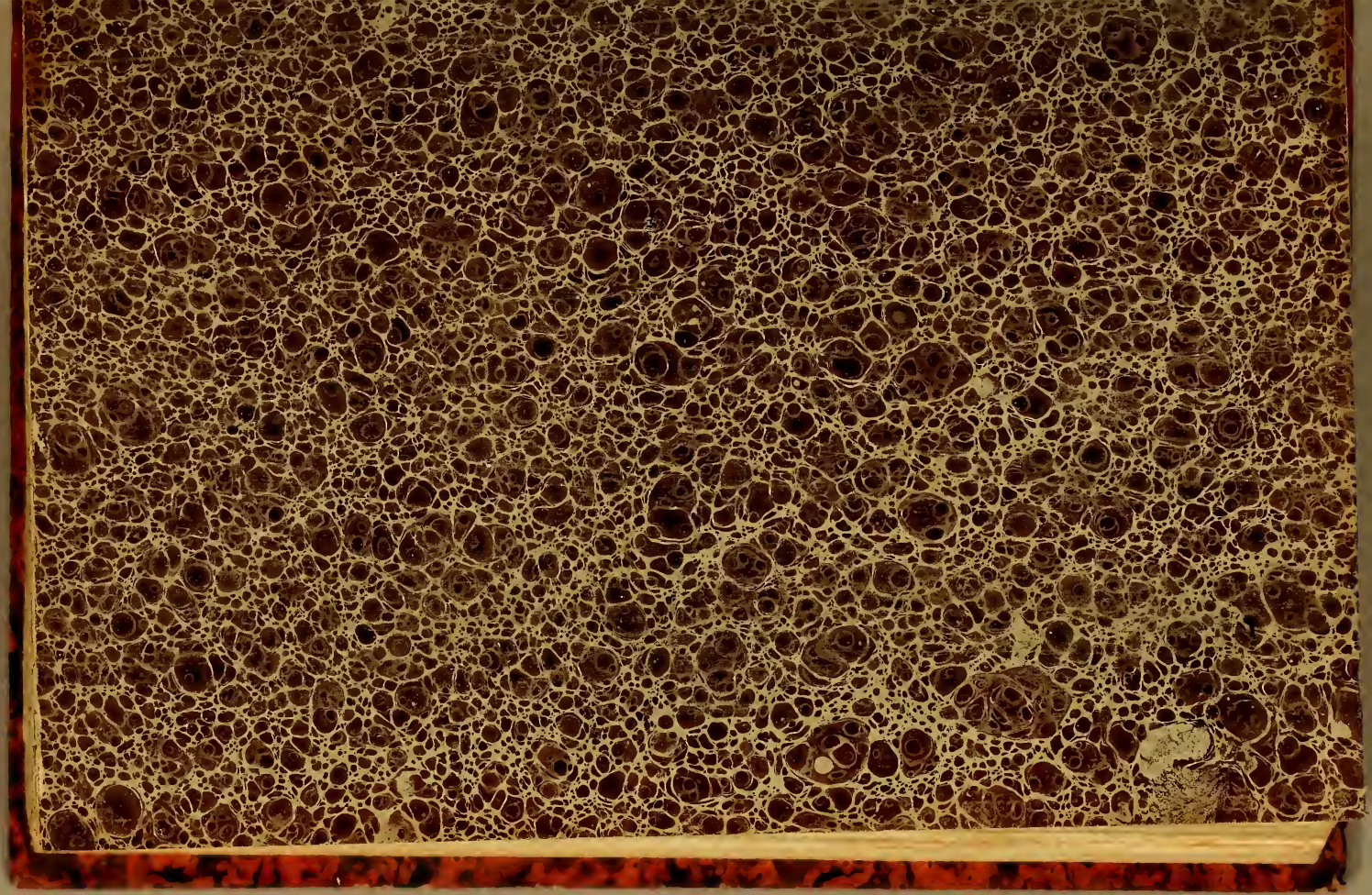

HTC.
C.12.

Nº 1. Reclamacion de los Hacendados Lima 1833
2. Juicio Imparcial . . . . . " 1833
3. El Coronel Fernandini . . . " 1833
4. A sus conciudadanos etc . . . " 1833
5. Mensage de S. A. Bujanda Cuzco 1833
6. Respuesta de Pinillos . . Trujillo 1833
7 Mensage del P. de Bolivia Ayacucho 1833
8. Josè Maria Rasgado . . Trujillo 1833
9. Refutacion de Campo Redondo Lima 1834
10. Representacion de Martinez — " 1834
11 Discurso de Pardo . . . . . " 1834
12. Contestacion de los Amigos - - " 1834
13. La Convencion Nacional - " 1834
14. Mensage del P. de Bolivia Ayacucho 1834
15. Razon motivada . . . . Lima 1834
16. Defensa de la Razon motivada - " 1834
17. Lijera exposicion &c . . . . " - 1834
18. Carta al S. D. Andres Martinez - " 1834
19. Informe de los Ministros — " 1834
20 Manifiesto de S. S. Garcia — " 1834
21. (lo mismo que Nº 14) . . . . — -
22. Pequeñas Observaciones. Arequipa - "
23. Discurso de D. S. S. de Mora (Ayacucho ")

0144

5.—

MENSAJE.

EL

CIUDADANO

JUAN ANGEL BUJANDA

prefecto

DEL

DEPARTAMENTO,

A LA M. H. JUNTA DEPARTAMENTAL

REUNIDA

EN ESTE AÑO

DE

1833.

CUZCO:— IMPRENTA PUBLICA

POR P. EVARISTO GONZALES.

MEDITACIÓN.

DE

CUADRADO

DEFECTO

DEL

DEFINIENDO,

Y DE SU NUEVA DEMOSTRACIÓN

REUNIDA

AL

CASO.

M. HH. Representantes del Departamento: ha pasado un año que en este respetable sitio tube la satisfaccion de veros reunidos por la tercera vez, y el honor de ser propuesto en primer lugar Prefecto constitucional por la unanimidad absoluta de vuestros sufrajios, y honorifico informe que la M. H. Junta se sirvió elevar al Supremo Gobierno. Aprobado por su munificencia, como la primera autoridad legal del departamento me preparo à cumplir un deber que la ley me impone, al presentaros el mensaje que os descubra el estado actual de los ramos departamentales. Su relacion hará ver á tan digna corporacion los males de que adolecen, y su sabia prevision y recomendable civismo cuidará de aplicar oportunamente los eficaces remedios. Es verdad que los mas urjentes, y necesarios para dar nueva vida á este departamento que hoy esperimenta una pobreza que jamas conoció, no están à los alcances de la M. H. Junta, cuyas atribuciones no son suficientes para llenar sus virtuosos deseos. Al oir mi mensaje, en la manifestacion veridica de las cosas tristes, se repetirá la escena de los años anteriores. El Prefecto presenta un lastimoso cuadro, y los HH. Departamentales lo rectifican con un doloroso signo de aprobacion. ¡Que otro remedio! Es un axioma que el jermen de nuestras dolencias nace de los defectos de nuestras instituciones; ¿podra remediarlas la M. H. Junta ni el gobierno del departamento? Esta H. Corporacion ha trabajado de consuno con la prefectura con el mejor exito, y conseguido las posibles mejoras en uno que otro ramo; pero ambas ven con silenciosa pena su insuficiencia para reparar el estado ruinoso del pais. En circunstancias tan calamitosas es que la autoridad es el blanco de la detraccion, y cuyo intimo convencimiento me hacia desear la vida privada en los dias que la M. H. Junta me honró con su propuesta, y el Supremo Gobierno con su aprobacion. Esta jeneral confianza ha obligado mas mis sentimientos y aumentado aun mis deberes, y es la única que puede hacerme tolerable el gobierno en la época en que la autoridad se sacrifica en vano para obtener la jeneral aprobacion. Acaso sea dado al Perú mas prospero destino, y el horizonte nebuloso que aparece puede cambiarse en una atmosfera feliz. Los Diputados à la Convencion marchan hácia la capital: esperemos los frutos de sus trabajos como resto de la última esperanza de los pueblos; y quiera la Divina Providencia que vela por la conservacion de las Naciones, que ellos alejen los males enemigos del engrandecimiento de la Pátria.

agricultura

Al esponer el estado en que se halla en el departamento el ramo que mas constituye la riqueza pública, veo con el sentimiento mismo que debe ocupar à los HH. representantes, el poco adelanto y ningun impulso que há recibido apesar de manifestarse la agricultura algo suceptible de una útil amplificacion. Las causas del abatimiento que desgraciadamente toca, las hice presentes à la M. H. Junta la vez primera que tube el honor de presentarles mi mensaje, y en la renovacion del año anterior de 832 manifesté el perjudicial incremento de ellas por no haberse aplicado con oportunidad los remedios propios à su decadencia. Os he demostrado cuan remota es la esperanza de ver nacer en nuestros campos los frutos que produciria la fertilidad de nuestras tierras à merced de la industria y de un benigno clima, cuando apenas se cultivan el trigo, maiz cebada &c. sin mas norte que la costumbre, ni voluntad la menor entre nuestros labradores para adelantar las cosechas con la perfeccion del cultivo. En fin; he dicho, y repito, que la causa motriz del desmayo doloroso de los hacendados para emprender útiles labores, está en la notoria apatía de los indijenas que favorecidos, por abuso, de los Supremos decretos que los amparan, se han hecho los hijos del ocio y los enemigos del trabajo. Indiqué à la M. H. corporacion la necesidad de impetrar del Supremo Gobierno sábias resoluciones, que sin contrariar el verdadero espíritu de las espedidas en favor de los indíjenas, los estimule à las tareas campestres, sin cuyo auxilio es muy posible que nuestros pósteros no encuentren en los desolados campos del Perú sino unos tristes vestijios de que alli fué la agricultura. Removido este obstaculo, sería muy à proposito poner en uso los mejores medios de estimular à los agricultores en el adelanto de que es capaz la naturaleza ayudada de la industria, à fin de jeneralizar el beneficio ò abono de tieras, poco conocido entre nosotros, con las gredas, cascajos y estiercol, y con las diferentes y útiles margas vivificadoras de los mas esquilmados terrenos. Los HH. representantes, à quienes me dirijo, están animados del mejor espíritu en favor de los intereses del departamento que

representan, que son igualmente los suyos: conocen la importancia del ramo agricultor, y saben bien que solo su fomento puede enjugar las lagrimas de los infelices que yacen en la miseria, y cortar el cancer de la pobreza jeneral. Yo recomiendo à tan digna corporacion la vida de la moribunda agricultura.

MINERIA.

La importancia de este ramo es tan conocida que no necesita demostracion; y las dificultades que se oponen à su interesante fomento han sido presentadas por mi en este respetable sitio en las dos ocasiones en que he tenido la satisfaccion de ver reunidos los dignos miembros de la M. H. J. Departamental. Dos vetas de oro que se han trabajado últimamente con empeño en la provincia de Paucartambo, no han correspondido, sin duda, à las esperanzas de los mineros, tal vez en mucha parte por la falta de fondos para las labores de una formal esplotacion, y esta es la misma razon por que se dejan de trabajar y aun de descubrir infinitas minas de oro y de plata que hay en nuestro departamento. Hacen dos años que fundado en una esperiencia que todos tocamos, presenté à la M. H. corporacion por las principales causas del triste olvido en que se vé el necesario ramo de mineria, la falta de fondos en los empresarios, que por esta circunstancia lo son únicamente de deseos, y la necesidad de un banco público ò en su defecto un reglamento capaz de dar impulso à la esplotacion de minas y seguridad de caudales; y hace tambien un año que repeti ante los HH. Departamentales, què son mas los descubrimientos de minas que las labores que se ponen en ellos, y mayor el número de mineros perdidos que el de aquellos que han ocupado el tiempo con una nimia útilidad. Nada mas deberé añadir que mi espresiva recomendacion à la M. H. Junta, para que no olvidando lo interesante que parece la formacion del predicho reglamento, una vez que la del banco se muestra incompatible con el estado del Erario nacional, piense fundadamente en ella teniendo presente el acuerdo de premios, privilejios y auxîlios à mineros y descubridores, como precisos para producir en ellos un estímulo capaz de las empresas útiles y dificiles. Promover el espíritu de asociacion; seria sin duda lo mas favorable, por que à las grandes sociedades se hacen fáciles las mas árduas em-

presas. Asi se vé hoy en Europa y en algunos paises de América.

INDUSTRIA.

Las fábricas de bayetones tocan una decadencia consiguiente al escaso consumo del efecto fabricado. La de Sahuasahua se sostiene y ha conseguido fomentarse por la proteccion del Supremo Gobierno. En ella se trabajan superiores telas que se consumen en el vestuario del Ejército, en virtud de contratas con el fabricante, y hoy se halla en la capital de la república un competente número de piezas de paños burdos fabricados en este obraje, superiores à los conocidos con el nombre de la "cstrella" y muy semejantes à los entre-finos que nos vienen de Europa. Esto nos persuade, que algun mayor impulso podria bastar para alejar de nosotros la necesidad gravosa de los paños del extranjero—Los azucares han sufrido un tiempo de depresion à causa del corto concurso en sus mercados; pero hoy vuelven à salir en ellos con mas estimacion, y parece que lograràn una conocida mejora en virtud del tratado de comercio celebrado con la Nacion Boliviana. Cualquiera ventaja por este respecto será debida al celo de la actual administracion gubernativa por los intereses y prosperidad pública.

Vuelvo à recordar el útil sistema en la cria de ganados, y los injertos para las diferentes castas en la de caballos, cuyos importantes objetos son de fácil obra por la amplitud y comodidad de nuestras serranias. El estado de abatimiento del comercio es igual en toda la república, y apenas hay hombre que no conozca las tristes causas de la enfermedad de este ramo, cuya convalecencia se aleja mas cada dia. Yo repetiré, conseqüente con mis anteriores indicaciones, que una lejislacion agraria, fabril y mercantil es el medio mas eficaz, y acaso el único, para dar à nuestra industria una nueva y mejor vida. Sin embargo; los HH. representantes del departamento, no dejarán por esto de aplicar à este ramo los remedios oportunos, sino propios para su amplificacion, rigurosamente precisos para su útil y necesaria conservacion.

DIRECCION DE ESTUDIOS.

Como este gobierno conoce lo necesario ê importante de

la instruccion pública, y cuanto demanda la estension de las luces el sistema político que hemos abrazado, no se cansará jámas en dedicar toda su contraccion y fijar sus connatos en la mejor brillantez del ramo de estudios, primordial constitutivo de la felicidad jeneral—Hay en el departamento los mismos colejios que el año anterior, escepto el de Urubamba cuya estincion há sido necesaria por las razones que diré en su lugar, y la Universidad pública en el Seminario de San Antonio Abad de esta capital. En las escuelas de primeras letras vemos con placer un aumento en las provincias.

COLEJIO DE CIENCIAS Y ARTES.

Este establecimiento adelanta cada dia mas en la forma de sus estudios y en lo material del edificio. Se puede decir de él que se halla en un estado que le falta muy poco para tocar en su último grado de perfeccion. En mi anterior mensaje indiqué á la M. H. Junta el número de sus cátedras, y el estado de sus rentas. Aquellas abrazan la de primeras letras, la de idioma Castellano, la de Latino, dos de Filosofía, la de Matemáticas, la de Derecho Natural y de Gentes, la de Medicina, la de Teología, la de Música, y Dibujo. A ellas se han agregado en este año dos de la mayor importancia: la de Derecho Civil y Canónico y la de Física Experimental y Química: la última con un acopio considerable de aprestos, máquinas ó instrumentos que faciliten y rectifiquen su estudio: la forma de su enseñanza, primera en su especie en el departamento, y el gran número de jóvenes que concurren á ella bajo la direccion de un facultativo de conocidas luces, honor y contraccion, preparan opimos frutos que deben influir necesariamente en la prosperidad y riqueza nacional. Debe establecerse luego la cátedra de Clinica de Medicina. Se prepara actualmente un directorio de carpinteria á todo costo, cuyo director nombrado es uno de los profesores que sobresale en el arte: se han hecho venir dos jóvenes de cada provincia para su enseñanza, cuyo costo y mantencion deben ser de cuenta del Colejio: en seguida se erijira el directorio de Herreria con iguales aprestos y organizacion. Estas dos artes utiles y precisas darán el correspondiente fomento á nuestras necesidades industriales, y á una multitud de jóvenes cuya humilde condicion

tiene yacidos en la miseria y ociosidad.

El método de enseñanza es exácto, y el órden de las distribuciones está conformado al Reglamento que dió la M. H. Junta y que se observa provisionalmente.

El edificio adelanta en mejoras útiles è indispensables. Se consulta la comodidad y decencia en los departamentos, aulas y aposentos, cuyo ensanche, à pesar del que se le ha dado hasta el dia, se hace todavia mas urgente por la concurrencia de jóvenes que de todas partes se apresuran à disfrutar de las ventajas que proporciona el establecimiento.

El estado de sus rentas es el mismo que indiqué à la M. H. Junta en el año pasado: es decir, de 15000 pesos poco mas ò menos, con solo el adelanto de las pensiones de los alumnos ingresantes, que à la par de la deficiencia de algunas de sus rentas naturales cuya disolucion nace de la naturaleza de ellas mismas, se puede considerar como muy corto mientras que la pobreza de las familias exîta fuertemente à la compasion de la Prefectura á rebajar las pensiones. Es necesario convenir que si el fomento actual del Colejio se mantiene con esplendor, es por una prudente y honrada economia que hace mucho honor à la mano que la administra. La dotacion de los empleados, entre los cuales se números trece catedráticos, hacen la suma de cerca de nueve mil pesos: 2 mil pesos poco mas ò menos se invierten en refacciones y útiles necesarios: y el restante en las alimentaciones de los alumnos. La M. H. Junta será instruida mas exâctamente del plan y régimen de este Colejio.

COLEJIO DE EDUCANDAS.

Este establecimiento camina à la par del antecedente. Son admirables los progresos de la tierna juventud que abriga, bajo el réjimen últimamente establecido. El órden de sus distribuciones, y la contraccion de los profesores dedicados à su enseñanza hacen sentir cada dia mas la rapidez de cultivo de que es capaz el bello sexô sometido à disciplina. Conserva los mismos empleados que indiqué á la M. H. Junta en el año pasado: una rectora, un capellan, un maestro de primeras letras, otro de idioma Castellano, otro de Música, otro de Dibujo, y una maestra de Costura. Se enseñan estas artes por principios bajo de reglas seguras y mo-

dernas. Su renta pasa de 6000 pesos con el corto aumento de las colejialas de pension, cuya rebaja se hace en muchas indispensable por la escases de sus fortunas, desgraciadamente asociada à la viveza de sus talentos. Podria hacerse mas interesante y útil este establecimiento con el aumento de otras artes que parecen indispensables al sexô; pero la esfera de sus rentas debe circunscribirlo al plan y sistema prefijado mientras la M. H. Junta prepare otros medios que le atraigan esas ventajas. Su local se halla notablemente mejorado y aseado, y hay una rigurosa observancia en su moderada clausura, y asistencias personales. La Prefectura tiene la complacencia de presentar à la M. H. Junta, con íntima satisfaccion, el progreso de la ilustracion pública en el departamento; penetrada de la importancia y útilidad de este ramo ha dedicado sus trabajos à él con toda asiduidad y con la preferencia que se merece. Una relacion menuda de ellos seria estraña à su ministerio: el público le hace justicia en valorizarlos.

UNIVERSIDAD PUBLICA.

Sigue en la necesidad de una constitucion, cuyas bases sean liberales conforme al espiritu de nuestros dias, debiendo ser electivos el rector y demas empleados, segun parece propio de la naturaleza de pública que tiene hoy la Universidad antes privada. El Seminario carece aun del reglamento cuya necesidad indiqué à la M. H. Junta en su renovacion el año anterior. En el presente vuelvo à recomendar lo iniciado, y à recordar à sus dignos miembros el examen, por semestre, de los ingresos y egresos del Seminario.

COLEJIO DE URUBAMBA.

Estaba vista la imposibilidad de que este establecimiento llenase los objetos de su ereccion, y su reorganizacion dificil, era por esto infructuosa. La necesidad nacida de este convencimiento dispuso la estincion del Colejio, bajo las mismas bases establecidas por la M. H. Junta, y él ha desaparecido dejando un estimable y jeneral beneficio en los pueblos de la provincia, como haré ver en el punto de escuelas de instruccion primaria. Efectivamente, que la enseñan-

za de primeras letras y gramática, que era todo cuanto se dictaba en el Colejio de la *Independencia*, no importaba otra cosa que reducir, con demasiadas rentas para el efecto, al corto círculo de Urubamba una instruccion que podia jeneralizarse en los pueblos de la provincia, una vez visto que el Colejio no podia ser tal, no obstantes las esperanzas que se concibieron en los primeros dias de su formacion. Podemos decir que la estincion de este establecimiento ha sido una saludable semilla que ha propagado en los pueblos su exelente fruto. La aplicacion de sus rentas, para mas loables objetos, han sido demostradas por mi en un plan impreso, con espresion de entradas è inversiones, teniendo al circularlo la honrosa satisfaccion de que el público conozca la legalidad de mi proceder en este ramo, y el trabajo material que he prestado en él por mi absoluta consagracion al bien jeneral del departamento.

ESCUELAS.

El año anterior contabamos unicamente con la de Urubamba, mal sostenida, la de Checa, y la de Acomayo de novisima ereccion. En el dia estos planteles de la juventud, primeras puertas del templo de la sabiduria, empiezan à aparecer en las provincias à merced de los esfuerzos del gobierno, de los dignos afanes de la M. H. Departamental y de la recomendable cooperacion de honrados y virtuosos ciudadanos. De la estincion del Colejio de la *Independencia* se han producido: en Urubamba una escuela de enseñanza mutua al cargo de un eclesiastico intelijente, una aula de Gramática Castellana, y otra escuela de niñas bajo la direccion de una buena maestra, donde se enseñan primeras letras, relijion y costura. El primero de estos utiles establecimientos cuenta con mas de 100 jovenes; el segundo con 30, y el tercero con 60 discipulas. En los pueblos de Yucay, Huayllabamba, Maras y Tambo se han planteado igualmente provechosas escuelas, resultando qne en solo la provincia de Urubamba se hallan como 500 personas de uno y otro secso iniciadas en los elementos del saber—Dos nuevas escuelas se han formado en Huaro y Calca dotadas con los productos de tierras sobrantes, siendo debida la primera à las eficaces providencias de la M. H. Junta para el esclarecimiento de

los terrenos que producen su dotacion; y la segunda à los connatos del Subprefecto de la provincia, dirijidos al mismo objeto y con igual exito. En la provincia de Paruro se han erijido tambien dos escuelas à beneficio de la actividad del H. Diputado de ella D. José Calisto Monteagudo, que con tanto acierto supo llenar la comision que le fué conferida por el H. cuerpo departamental. Estos establecimientos son sostenidos con tierras sobrantes, y su aplicacion, no perjudicial à ramo alguno, hace gozar un apreciable beneficio à los pueblos de Accha y Ccapi.

Debo indicar del mismo modo la escuela recientemente formada en la doctrina de Chinchèro à merced del descubrimiento de unos terrenos que ecsistian aplicados à este fin, y cuyos productos se habian obscurecido. Consiguiente al aviso del Cura Párroco, dictó la Prefectura sus oportunas medidas, y con el interes que ha desplegado el señor Coronel de cívicos don Manuel Orihuela, en el arreglo del local y útiles, à espensas de la corta cantidad de los productos atrasados de dichas tierras, se vé hoy la escuela de Chinchero al cargo de un Eclesiástico recomendable—Nada diré à la M. H. Junta de otras escuelas formadas en distintos pueblos, sino que carecen de bases permanentes, y que la falta de rentas fijas es natural las haga desaparecer succesivamente.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Hospital del Espíritu Santo.

El doloroso cuadro que presentaba este establecimiento consagrado à la humanidad doliente, fue espuesto por mí en el anterior mensaje. En él dije à la M. H. Junta, que cuantas providencias habia tomado el gobierno para el arreglo del hospital habian sido infructuosas: que los abusos orijinarios, y arraigados vicios en su economia, no era posible encontrasen un remedio eficaz en la autoridad, como ha comprobado la contínua mudanza de administradores, sin mas écsito que zolapar los males por algunos momentos para aparecer al fin en estado mas desesperado è incurable; y últimamente; que no habiendo bastado los esfuerzos del gobirerno y de la sociedad hospitalaria à cortar la envejecida corrup-

cion de esta casa de piedad, con un cúmulo de deudas, una botica exausta, un edificio ruinoso è inmundo y sin provision de los precisos menesteres, no se presentaba otro medio que cerrarlo temporalmente para abrirlo despues bajo bases sólidas que asegurasen su útil ecsistencia—Se puso en ejercicio este sensible remedio, asistiendo sin embargo à un corto número de enfermos y à los mendigos del hospicio, y cerrando con dolor las puertas à la admision jeneral de dolientes que haria ilusorios los acertados planes de reforma. Algunos miserables, que solo juzgan por los sentidos, han declamado contra el gobierno por tan sana determinacion; pero la Prefectura sabe que los sensatos la aplauden, y que los infelices, mal asistidos en el antiguo hospital, darán gracias de haber encontrado por corto tiempo cerrada la puerta de un potro de tormentos, para ver despues abierta la de un verdadero asilo hospitalario.—En los ocho meses que han corrido, se ha refaccionado el edificio, que amenazaba su total ruina, se han arreglado las salas y proporcionado camas completas con todo lo necesario—El subministro de botica será arreglado por el mejor método conforme á la asistencia de los enfermos y economia de rentas, presentando para conviccion del H. Cuerpo departamental y del público un plan demostrativo, puntual y escrupuloso. La satisfaccion jeneral con que fué abierto este establecimiento el dia 26 del mes anterior es notoria, como lo serán sus ventajas, siendo debida esta reforma al digno cura de Santa Ana D. D. Buenaventura Bocanjelino, que ha sobrellevado sin el menor interes, los trabajos de la obra hasta el estado de su conclusion. El aprecio público y las bendiciones de los desgraciados serán su temporal recompensa.

HOSPITAL DE SAN ANDRES.

Se ha sostenido sin la menor interrupcion, marchando en la administracion de todos sus ramos con una apreciable regularidad y con el decoro propio à su naturaleza, desde su ereccion en agosto de 831; pero en el dia empieza à sentirse de escaces en sus fondos, que despreciada hoy, presentará despues los incurables síntomas del hospital de Espíritu Santo. El gobierno apurando los esfuerzos há proporcionado hasta aquí desahogos al hospital de mujeres con

el ausilio de ramos extraordinarios, que no concurren siempre para cubrir las necesidades. Hay empleados que cuentan seis meses de sueldos atrasados, siendo por esta circunstancia, recomendable su puntual asistencia. Recordemos la pública satisfaccion con que fué erijido este piadoso asilo para la parte mas debil de la especie humana, y à la que el hombre ha debido en su infancia tantos y tan tiernos cuidados. Las bendiciones de los amantes de la humanidad y beneficencia se siguieron à la apertura de esta casa de misericordia, que ha presentado hasta hoy un seguro refujio à las infelices. ¡Cuan doloroso seria ver al hospital de San Andres sumerjido en el abandono en que se vió el hospital jeneral, y en la incapacidad, acaso, de poderse rejenerar.! La M. H. Junta poseida de filantrópicos sentimientos tenderá una mano bien-hechora sobre este útil establecimiento, convencida de que los sagrados deberes que la humanidad nos impone, es una déuda, que nos reclaman con justicia nuestros semejantes aflijidos.

HUERFANOS.

El 28 de octubre de 1826 se vió en el Cùzco por la primera vez abiertas las puertas del establecimiento de Huerfanos Espósitos, en el local que fué Hospital de mujeres de San Andres. Desde ese año hasta fines de 830 marchó con toda la regularidad que se desea por los hombres sensibles. Estos mismos clamaban por que en el Hospital Jeneral del Espíritu Santo no se curasen enfermos de ambos sexôs. Los desordenes eran irremediables si no se separaba uno de los dos. El público clamaba por su antiguo Hospital de mujeres en San Andres, y estos clamores llegaron à conmover el ánimo de S. E. el actual Presidente de la República que estaba de transito en esta ciudad. Dispuso S. E. la separacion de las mujeres, del Hospital del Espíritu Santo, y su traslacion al de San Andres. Esta disposicion, tan benéfica al público que la celebró con un júbilo estraordinario, ocasionó el que los Huerfanos saliesen de su local y anduviesen, pùede decirse, errantes; por que en ninguno de los Beaterios à donde dispuso S. E. se trasladasen quisieron abrir sus puertas à aquellos infelices. Fué preciso contemporizar con añejas preocupaciones, y los Huerfános pasaron à una casa

particular falta de comodidad y aun de lo necesario para conservar el órden interior y económico. La relajacion de amas y sirvientas produjo los mayores escándalos y fué preciso reunirlos al Hospital de Pobres, cuyo local por su estension presentaba con separacion toda la comodidad posible para los dos establecimientos. De este modo se creyó, y no sin fundamento, el poder restablecer la moral del de Huerfanos; pero la falta de esperiencia en los directores, que todos eran nuevos (al menos el Administrador y Abadeza ejes principales de esa máquina,) impidieron en efecto; así es que considerando la imposibilidad de mudar de un golpe todas las amas corrompidas con la licencia que obtubieron en los meses anteriores, y la contemplacion de que se usó con ellas para hacerlas conducir al antiguo órden, produjo la necesidad de hacer una reforma total en este establecimiento. La M. H. Junta por sus acuerdos de 6 y 17 de agosto del año pasado dió las bases de esta reforma, la que ha producido un efecto tan eficaz, que al paso que se ha logrado cortar los males há subsistido el establecimiento aunque con diferente forma. Desde 1º de septiembre último hasta la fecha se han conservado cuidando y lactando desde 27 hasta 35 criaturas tiernas que no llegaban à un año de edad. Su gasto ha sido el mas económico y se encuentra un fondo en créditos activos capaz de ser suficientes à proporcionar mayores beneficios. La M. H. Junta tomará en consideracion la necesidad de restablecer esta casa de beneficencia, abrazando los dos estremos que son necesarios en ella; 1º el cuidado y lactancia de los Huerfanos en su infancia, y la educacion è instruccion en su niñez.

Ya la M. H. comision permanente ha tomado conocimiento del plan que es susceptible adoptar, y bajo el cual ha formado el proyecto de reglamento que conforme à sus atribuciones presenta à la vista de esta M. H. Junta.

HOSPICIO DE POBRES.

Desde que éste recojimiento de la mendicidad fué estinguido, por ineficácia para llenar sus utiles objetos, se trasladaron los pobres à los hospitales, destinandose los hombres al del Espíritu Santo, y las mujeres al de San Andres, en departamentos propios, y bajo el buen arreglo y asisten-

cia que espuse à los HH. miembros de la J. Departamental, en mi anterior mensaje. Hasta la presente no se ha dejado ver motivo que haga arrepentir al gobierno de esta determinacion; por el contrario, los indijentes viven bien asistidos, y las calles no se ven plagadas de esa porcion de miserables, que como he dicho otra vez, produciendo indirectamente la inmoralidad de la sociedad, no deja por cierto una ventajosa idea de ella.

BACUNA.

Este importante beneficio contra el azote desolador de la viruela, se administra en el dia en nuestro departamento en el mejor orden y con las seguridades propias para impedir los vicios que hacen ineficaz el fluido bacuno. En la capital se conserva en su pureza y se hacen las inoculaciones en la casa de cabildo. En las provincias se hallan dos profesores dotados con cincuenta pesos mensuales cada uno, recorriendo los pueblos y dando el lleno à las instrucciones que se les han transmitido, con el mejor suceso. A todos los puntos se han circulado impresos de las supremas determinaciones relativas à la propagacion de la bacuna, espedidas à solicitud de la M. H. Junta. En todas las poblaciones transitadas por los profesores encargados, se han establecido bacunadores bajo la inspeccion de las HH. municipalidades y de los señores parrocos. El Supremo Gobierno y esta digna corporacion han desplegado à la vez el mayor celo para procurar à los pueblos el goce de tan interesante preservativo de una de las mas crueles plagas—Si despues de tantos desvelos se perdiese el fluido en las provincias, la ecsecracion de la humanidad caerá sobre los culpables, indiferentes por omision y apatía al bien de sus semejantes.

POLICIA.

En este ramo interesante à la salubridad y decencia pública, se hallan cuatro indijenas en las tareas diarias de limpieza de calles, y al fin se ha conseguido derribar esos muros de inmundicia que hacian intransitables algunos callejones de la ciudad, despues del jermen pestilencial que se

contenia en ellos. El enlozado de las principales calles se conserva y cuida ecsactamente, como el alumbrado en las noches lóbregas, à esfuerzos del piquete de seguridad pública al cargo de su contraido Comandante. No ha vuelto à aparecer, felizmente, la plaga de ladrones que mullía en la capital anteriormente; à pesar de que la pequeña fuerza de doce hombres que tiene el piquete, no dá lugar à las pesquizas que se hacian antes por dentro y fuera de la ciudad con el mejor suceso. Un aumento en la fuerza que garantiza la seguridad pública, nos pondría en estado de su perfecto goce. El aqüeducto de Limatambo, cuya obra anuncié el año anterior à la M. H. Junta, toca ya su perfecta conclusion, y correrá por su pila muy en breve el agua conducida de mas de dos leguas, segun ofrece el encargado don Bartolomé Camps, que gratuitamente desempeña tan interesante obra, en beneficio de la poblacion y de sus campiñas.

PANTEON.

Esta interesante y necesaria obra, necesita la proteccion de la M. H. Junta para llegar al punto de ver erijido en la capital del departamento del Cuzco, un panteon que corresponda de algun modo con la ciudad en que se edifica. El gobierno no pierde recurso que sea aplicable al efecto, y en estos dias será desecha la torre del estinguido convento de San Juan de Dios, con el objeto de que sus piedras sirvan à la fábrica del panteon. En el anterior mensaje recomendé à la H. Corporacion la necesidad de buscar arbitrios para preparar este lugar respetable y decoroso, que ha de contener las preciosas cenizas de nuestros padres, hijos, hermanos y amigos, de nuestros conciudadanos, de nosotros mismos. Materiales aparentes se vén en los antiguos cementerios (inutiles y perjudiciales, muchos de ellos, cuando es notorio que solo sirven de guarida à los ladrones en las noches obscuras, y de obsceno teatro de profanacion del lugar relijioso), que debieran emplearse en la formacion de un panteon decente, depósito de nuestas ultimas reliquias. Yo insisto en recomendar al H. Cuerpo departamental tan necesario objeto, y no dudo fije su atencion en la ultima herencia de los mortales: la tumba.

CAMINOS.

El año anterior dije "que no se conseguiria jamas la mejora de ellos si las HH. municipalidades no prestaban los medios de repararlos." Cuantas escitaciones ha hecho la Prefectura à este objeto à los cuerpos municipales, han sido ilusorias, y los caminos se ven en un total abandono con perjuicio grave del comercio interior. Apenas ha habido subprefecto que recuerde poner en ejercicio tan necesaria atribucion. Esta materia y la perjudicial apatía que se nota en los encargados por la ley, merece la atencion de la M. H. Junta, à quien tengo el honor de recordar, el añejo arbitrio de componer los caminos por faenas de los ayllos y parcialidades, ya que no se ponen otros en uso, à fin de que no se pierda con la seguridad de los caminos "esta práctica favorable que facilita el comercio por todas direcciones."

En los valles de Santa Ana se encuentra hoy un nuevo y descansado camino desde la hacienda de aquel nombre hasta el punto de Urusayhua, que evitando à los transeuntes la penosa y larga ruta que transitaban antes con sus mercaderias, facilita su comercio. El Préfecto del departamento ha tenido el placer de proporcionar este beneficio à merced de una considerable erogacion de numerario de su peculio, y se lisonjea con la recompensa de ver que ha hecho una cosa util y benéfica.

BAÑOS DE HUANCARO.

La utilidad de este establecimiento es acreditada, con el gran número de familias que van todos los años à gozar de su beneficio en la estacion propia; pero llegará dia que dolorosamente desaparezca, si no se pone en manos utiles que por provecho propio velen en su conservacion. El remate de los baños en sus temporadas ò los arrendamientos, llevarán el establecimiento à una ruina cierta, de la que solo puede salvarlo una venta enfiteutica, hecha con las posibles ventajas y seguridades legales. Por esto es que la Prefectura se halla en el caso de disponerlo asi, y se ocupa actualmente en tomar las necesarias medidas.

MUNICIPALIDADES.

La H. de esta capital cuenta hoy con una renta suficiente para el sosten de sus empleados, y algunas de las obras públicas que yacen en el olvido, con perjuicio de la ciudad —Lo primero es constante, con la adjudicacion que se ha hecho à la H. Municipalidad del ramo del mojonazgo, y lo segundo no lo es menos, si atendemos la ruina que amenaza, el puente llamado de Tambo-montero, que cubre el Huatanay; y el banco inmediato que corresponde à la calle del transito, que hace cuatro años que está derribado sin esperanzas de reedificacion, desde que la Policia trató de hacer una lijera composicion en la ruina. Los daños que se seguirian si por descuido llega à desplomarse el puente, seria por demas enumerarlos cuando hablo entre los que conocen su importancia; los que acarrea la destruccion del banco, se ven todos los dias en los que transitan por él, y muy especialmente en las continuadas aberias que esperimentan las mulas y caballos que van à beber al Huatanay. La Prefectura es incansable en la repeticion de insinuaciones tocantes à la H. Municipalidad, para que conforme con sus atribuciones procure el remedio que le compete aplicar, no solo en este ramo, sino tambien en otros de no menos importancia; pero desgraciadamente parece que el cuerpo municipal se ha afectado de una sordera perjudicial, que no le permite oir la voz del gobierno, ni los gritos del publico. Vuelvo à recomendar à la M. H Junta la necesidad de dar rentas à las HH. Municipalidades de los pueblos de las provincias; de pedir las cuentas de la de esta capital, que parece que datan desde el año de 830; de examinar los archivos, y finalmente; de hacer que la H. Municipalidad cumpla con las funciones que le señala la ley.

CASA DE MONEDA.

Este util establecimtento, sino vida del Cuzco, al menos eficaz remedio para que no sucumba en el ultimo estremo de pobreza, sigue en sus interesantes labores à merced del credito que le han adquirido los esfuerzos de sus jefes, el celo del gobierno y su arreglada marcha. El año anterior tube la satisfaccion de indicar à la M. H. Junta la formacion de

proyectos para un banco de rescate de plata y otro de oro, bajo las utilidades y garantias que se ven en los proyectos impresos, y hoy me cabe el placer de recordar à los HH, departamentales el buen exito de dichos bancos, que no han desmentido en lo menor las justas esperanzas de los socios. Notorios son los remaches de oro, que han tenido lugar en la Moneda, despues de planteado el banco, y no lo son menos, las conocidas utilidades de los empresarios. La relijiosidad asi en los pagos de reditos, como en la devolucion de capitales, no ha dado motivo à la mas pequeña censura, y es igual la exactitud con que se despachan à los demas introductores de pastas. No se ha faltado con el 8 y 10 por 100 ofrecido, ni dejado de cumplirse con los requisitos pactados en los proyectos. El abono de reditos ha sido satisfecho por meses, ò en el tiempo que ha convenido à los interesados, y los fondos que han querido retirar los accionistas, devueltos dentro de tercero dia, aun en cantidades que han llegado à diez mil pesos; las de menos cuantia que la indicada, se han entregado en el dia mismo que se han exijido. El gobierno sigue velando por la util existencia de la Casa de Moneda, ayudando los dignos esfuerzos de su Contador Director, y la M. H. Junta no debe perder de vista la proteccion que necesita, para el mayor auje de un establecimiento, que dá hoy mucha parte de su ser à la capital del departamento.

TESORO PUBLICO.

Se trasladó, por fin en octubre ultimo, la administracion del Tesoro, al antiguo colejio de San Bernardo, donde se hallan hoy establecidas sus oficinas con comodidad y decencia, despues de la oportuna y necesaria refaccion que ha sufrido el edificio, y de la que hablé à la H. corporacion en mi anterior mensaje. Hacer una pintura del buen estado en que se ve en el dia, seria por demas, cuando basta la relacion de los sentidos para conocer las ventajas. Hablemos de materia mas interesante, cual es el doloroso atraso que debemos esperar en las Cajas del departamento, por el deficit que esperimentan las rentas nacionales en sus ingresos, y el superavit de egresos que tiene lugar desde el presente año. Es constante la diminucion de aquellos por la supresion de varios ramos, y no lo es menos el aumento de es-

tos, por las libranzas que se jiran sobre este Tesoro, por alcances, por premios &c, despues de la fabrica de vestuarios para todo el ejercito, y compra de telas al efecto. ¿Quien dudará, con este preciso cuadro, de nuestros apuros, y de los terribles compromisos del gobierno? ¿Que pagos, qué sueldos serán preferentes? ¿Quien podrá acallar los injustos gritos de los postergados, por necesidad, contra el que en circunstancias tan lastimosas está encargado del gobierno del departamento? La autoridad, en este lance, y sin la facultad de hacer milagros, està en el caso de sufrir y no mas. Triste seria el medio de poner en ejercicio los imperfectos pagos *à buena cuenta*, apurando en ellos el numerario disponible, quedando con el dolor de su insuficiencia para cubrir las necesidades; pero siempre quedará al Prefecto el consuelo de un imaculado manejo donde se estrellen los tiros de la gratuita detraccion. Say, Smhit y todos los economistas juntos no pueden presentarnos un alivio con sus combinaciones. Ellos ò sus reflecciones, parten siempre de un principio sobre que contar: este nos falta, y no hay teoria que nos aproveche. La M. H. Junta sabe muy bien la funesta verdad que encierra esta corta manifestacion del estado de nuestro Erario; sabe tambien que no es el único, ni el mas enfermo de los departamentos de la república, y que todo probiene de un jermen epidemico, obra de nuestros pasos desde la emancipacion, que solo puede cortar de una vez la magna asamblea, à quien se ha confiado la reedificación del edificio social del Perú, y que la tiene en sus manos, como tiene la desolacion y la ruina: la CONVENCION.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Nada mas tengo que esponer à los HH. miembros de la representacion departamental, sobre la admistracion de Correos, despues de lo dicho el año anterior, sino que se han tratado de impulsar del modo mas propio las postas que corresponden al departamento, dando las providencias mas oportunas, sin omitir medio accequible para su buen pie y conservacion.

CARCELES.

El Castillo Nacional continua en el pie que manifesté

en la renovacion del año de 832, y la materia de carceles no presenta otra cosa al Prefecto, que recomendar à la M. H. Junta la necesidad de procurar arbitrios para las de las provincias, que por falta de ellos no tienen otra seguridad, que aquella con que cuentan los presos para verificar las evasiones que se multiplican comunmente. Este estado de nulidad de las casas de detencion, abre el camino à los crimenes, por la certeza que tienen los criminales de su fuga, la que produciendo la impunidad de los delitos, fomenta necesariamente el vicio de cometerlos.

MILICIA NACIONAL.

Exîsten los mismos cuerpos cívicos que constan del anterior mensaje, y todos se hallan en buen arreglo con especialidad los de Quispicanchi, Abancay, Paruro y Urubamba, cuyos adelantos y entusiasmo han sido elojiados en papeles públicos, a merito de las brillantes revistas que presentaron suscesivamente el año anterior—Los Jefes de estos cuerpos merecen una consideracion por su asidua y útil contracion, al paso que sus oficiales y su tropa por su aplicacion y entusiasmo. Hoy son el ornato de sus provincias, y serán à su vez los escollos donde perezcan los estandartes de la demagojia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Todo lo concerniente à este interesante ramo, sin el cual no habrá república que se lisonjee de dar un paso, se puso en conocimiento de la M. H. Junta el año anterior, con la indicacion de hallarse los espedientes de la materia espuestos à la H. Comision; pero deberé agregar el apunte de los incalculables males que produce el retraso de las causas criminales y civiles en las provincias que carecen de Jueces de Derecho, y su mala secucion por el mismo motivo. En las primeras sufre la vindicta pública retardandose el condigno castigo de los delincuentes, y frustrandose muchas veces por falta de esclarecimiento de los hechos, y en las segundas padecen los interesados con el gravamen de los derechos de asesoria, con las distancias del lugar del juicio à la residencia de los asesores, y con el fraude à que apelan

los maliciosos con la facultad de recusarlos. Todas estas causas eternizan los pleitos en las provincias y aburren à los litigantes, por que tambien espenden mayores cantidades en los gastos, que aquellas que motivan la cuestion ; por estas espresadas causales y sus naturales consecuencias , se ha dirijido la Prefectura al Supremo Gobierno, à fin de que las provincias que carecen de Jueces de Derecho , se provean interinamente con acuerdo de la Ilustrisima Corte Superior de Justicia de los candidatos propuestos por la M. H. Junta. Vuelvo à repetir , que respecto a la Capital parecen insuficientes los dos Juzgados de Derecho para conocer en todas las causas , especialmente desde que el juzgamiento criminal se norma por la ley de procedimientos.

PUNTOS JENERALES.

Recomiendo intimamente à la M. H. Junta cuanto he dicho el año anterior en puntos jenerales, porque la utilidad de las materias que se tocaron, demandan consideracion en favor del público—Respecto à la contribucion de castas que se cobra con tanta dificultad y tantas lagrimas de los infelices, esperabamos fundadamente, que el Congreso dictase leyes para la extincion de esta desgraciada renta nacional, y subrogacion en otra de menos escollos y de mas utilidad efectiva al Estado; pero el tiempo nos ha hecho conocer, que esta materia tan interesante para los que no son indiferentes à las lastimas del pueblo, no ha merecido la atencion del cuerpo lejislativo. Yo diré siempre, porque hallo ante los HH. miembros de la departamental, que saben al par de todos los ciudadanos, lo odiosa de la contribucion de castas, sus casi-invencibles dificultades para recaudarla, el compromiso de los subprefectos, y la ruina de sus fiadores; todas consecuencias precisas de una institucion, contra la cual ha representado en distintas épocas este gobierno sin obtar el écsito que se propuso para el alivio del departamento. La M. H. Junta está penetrada de la facilidad con que podria, con acuerdo de la Prefectura, subrogar con conocidas ventajas la contribucion de castas, con la aplicacion de otras indirectas y nada repugnantes, que de consiguiente serian de facil recaudacion, separando de este modo el descontento y mil clases de abusos que ocasiona

aquella, y que solo sirven para deprimir la respetabilidad del gobierno y desconceptuar el sistema. Bien veo que esta es obra de la Convencion.

El arreglo en las costumbres de los artesanos, respecto de sus oficios, vuelvo à recordarlo à la H. corporacion, no menos que el de las escribanias de esta capital, y muy particularmente, la necesicad de formar reglamentos en orden à los abastecedores de los articulos de consumo de primera necesidad, para oponer una barrera à los monopolios perjudiciales y contrarios al bien comun.

M. HH. Representantes del Departamento: he concluido mi mensaje, cumpliendo con la ley al manifestaros el estado de sus ramos, sintiendo en mi alma un vivo placer al hablar de aquellos que han obtenido algun adelanto, y esperimentando el dolor y la tristeza en el tocante cuadro que ofrece la posicion del Tesoro público, en las lagrimas que arranca la ominosa contribucion de castas, en la falta de medios para la perfeccion de todos los ramos departamentales, y ultimamente; en la critica situacion de jeneral pobreza que grasa en toda la república. La M. H. Junta és animada de estos mismos sentimientos; pero ella al par de la Prefectura solo puede sentir los males en la aptitud presente. Toca à la Convencion su remedio, y de ella aguarda el Perú el risueño por-venir de la felicidad, ò el futuro funesto de la muerte.

Cuzco junio 1.° *de* 1833.

JUAN ANJEL BUJAEDA.

161.

RESPUESTA

QUE DA

EL CIUDADANO

SANTIAGO PINILLOS

A LA

MANIFESTACION

QUE SUSCRIBIÓ

Don Pedro Borgoño

SOBRE LAS OCURRENCIAS DE LA TOMA

DE TALAMBO

DESMENTIDA

POR LOS FUNDAMENTOS

DE HECHO Y DE DERECHO

Que en ella se presentan.

TRUJ. 1833: *IMP.* del Sol, *POR J. PAREDES.*

B714
P426i
12